



Aguaray (S), 15 JUL. 2021

RESOLUCIÓN N° 633-2021

VISTO:

Ley Provincial N° 8.072 "Sistema de Contratación de la Provincia de Salta", Decreto Reglamentario N° 1.319/18, Carta Orgánica Municipal - Ley N° 7.936; Pedido de Provisión N° 029896/21, y Nota de Ref.: Solicitud de Adjudicación Simple de la Secretaría de Hacienda Municipal, Resolución Municipal N° 449/2020 y su Modificatoria N° 285/2021, y Resolución Municipal N° 580/2.021.-

CONSIDERANDO:

Que conforme lo dispone la carta orgánica municipal, el ejecutivo municipal tiene como atribución realizar convenios con la provincia de salta y es en virtud de ello que se firma el **CONVENIO DE TRASFERENCIA DE FONDOS - FONDO COMPENSADOR**, previsto en el artículo N° 28 de la ley de presupuesto de la provincia de salta para la ejecución de la Obra Cordón Cuneta Casco Céntrico - Municipio de Aguaray, aprobado por Resolución Municipal N° 449/2.020, y su modificatoria Resolución Municipal N° 285/2.021.-

Que, mediante Pedido de Provisión N° 29896/21, se solicita la **ADQUISICIÓN DE UN CARTEL DE OBRA, PARA: "CONSTRUCCIÓN CORDÓN CUNETA CASCO CÉNTRICO - MUNICIPIO DE AGUARAY"**, las notas de requerimiento de las diferentes áreas competentes, y las invitaciones de cotización, y las propuestas presentadas, conforme al procedimiento en el Art. 14 de la Ley Provincial N° 8.072 - Decreto Reglamentario N° 1.319/18.-

Que, a través de la Resolución Municipal N° 580 - 2.021, se procedió a realizar el llamado a Adjudicación Simple N° 82/21.-

Que de conformidad a la Ley N° 8.072, se procedió a realizar la Publicación del llamado a Adjudicación Simple N° 82/21 mediante la Página Web Oficial de la Municipalidad de Aguaray: www.aguaray.gob.ar en la sección de CONTRATACIONES, con fecha de apertura 14/07/21 a Hs. 12:00.-

Que, se presentó una (01) oferta: **ALZAGA PAMELA ELSA IMPRENTOR**, Urquiza 70, General Enrique Mosconi, Salta.-

Que, visto un análisis previo por parte de la Unidad Operativa de Contratación se procede a seleccionar como oferta ganadora a la empresa: **ALZAGA PAMELA ELSA IMPRENTOR C.U.I.T. N° 27-28810176-6** requisitos completos y oferta económica por la Suma de **PESOS NUEVE MIL CON 00/100 (\$9.000,00)** IVA incluido.-

Que, por lo expuesto precedentemente, y a fin de dar cumplimiento con las disposiciones mencionadas ut supra, es que corresponde dictar el presente acto administrativo;

POR ELLO:

EL COMISIONADO INTERVENTOR DEL MUNICIPIO DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIEREN LA CONSTITUCION Y LAS LEYES VIGENTES DE LA PROVINCIA DE SALTA.-
RESUELVE



RESOLUCIÓN N° 633-2021

- Art.1°.- OTORGAR** a la siguiente Empresa: **ALZAGA PAMELA ELSA IMPRENTOR**, con domicilio legal en Urquiza 70, General Enrique Mosconi, Provincia de Salta, la **ADJUDICACIÓN SIMPLE N° 82/21: "ADQUISICIÓN DE UN CARTEL DE OBRA, PARA: "CONSTRUCCIÓN CORDÓN CUNETAS CASCO CÉNTRICO - MUNICIPIO DE AGUARAY"**, por un monto total de **PESOS NUEVE MIL CON 00/100 (\$9.000,00)**, IVA incluido, pagaderos conforme propuesta adjunta a la presente.-
- Art.2°.- DESE** intervención a las Secretarías correspondientes a fin de continuar con el procedimiento.-
- Art.3°.-** La presente resolución será refrendada por el Secretario de competencia, en referencia al Art. N°37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N°7.936.-
- Art.4°.- DESE** copia de la presente a: la Oficina de Registro, Numeración y Archivo de Resoluciones Municipales, y a las partes intervinientes.-
- Art.5°.-** Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-

Art.6°.- De forma.-
Ncf.-


FERREYRA Héctor A.
SECRETARIO DE HACIENDA
Municipalidad de Aguaray




Sr. Adrián Ariel Zigarán
COMISIONADO INTERVENTOR
Municipalidad de Aguaray